

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.142/2024

De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Cardeña, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,

y tras finalizar el proceso selectivo, se procede a publicar la aprobación de la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cardeña para el puesto de trabajo de AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL, Grupo C2, mediante Resolución de la Alcaldía número 282/2024, de fecha 2 de abril de 2024, a la siguiente persona:

GLORIA MARÍA GARCÍA MERCHÁN, DNI: 80.14****
Cardeña, 2 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.